

BOLETÍN DE PRENSA

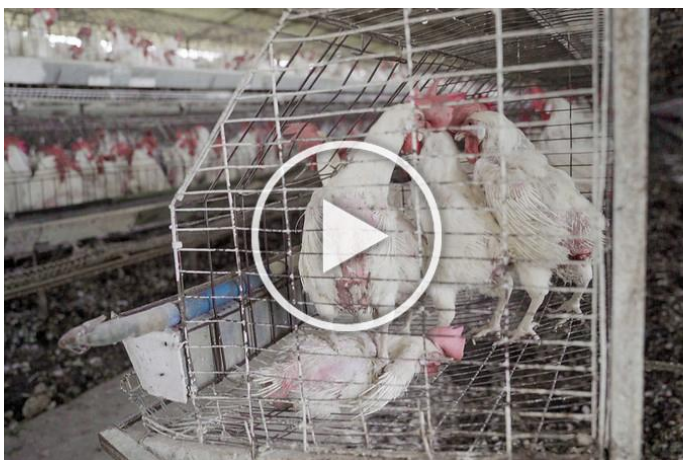
Jalisco, el principal estado ganadero, presenta iniciativa de ley de Bienestar Animal que visibiliza a los animales de granja.

Guadalajara, Jalisco, a 05 marzo de 2021
Boletín de Prensa No.5-2021

El día de ayer 4 de marzo **se presentó** en el Congreso de Jalisco **una iniciativa de ley** que busca **por primera vez establecer protección y bienestar animal para los animales matados para consumo, los cuales han sido los animales más desprotegidos de nuestro marco regulatorio.**

La presentación de esta iniciativa en **Jalisco -el principal estado ganadero de México-**, que busca **dar protección y cuidado de todas las especies animales, incluyendo a los destinados al abasto o consumo sin hacer distinciones o exclusiones**, representa un **hito en la historia de protección animal** en nuestro país, no solo por el número de animales que son matados en este estado, también es la **primera iniciativa presentada en el país en ser tan explícita en la protección a los animales de granja, que no remite el bienestar animal a las normas oficiales mexicanas y busca garantizarlo desde las unidades de producción.**

Esto significa que **es indispensable que el ambiente donde se críen sea adaptado para la especie e individuos y además les brinde protección, comodidad y les permita desarrollar algunos de sus comportamientos naturales**, a través de enriquecimiento.



Algo que se debe resaltar de esta iniciativa de ley, son los criterios para la producción de huevo en el sistema “libre de jaula”. Aproximadamente **el 97% de los animales criados en Jalisco pertenecen a la industria avícola**, es decir, son los conocidos como pollo para engorde y gallina ponedora, es por ello que el impacto de mejorar sus niveles de bienestar es mayúsculo.

VE EL VIDEO [aquí](#)

créditos ©Igualdad Animal México

“México se encuentra rezagado en la protección y bienestar animal hacia los animales utilizados por la industria alimentaria en comparación con otros países, tales como algunos miembros de la Unión Europea. Ya que, a nivel nacional, Jalisco se encuentra en los primeros lugares de producción pecuaria, esta propuesta tiene el compromiso de avanzar en la materia.” - Dulce Ramírez, Directora en [México de Igualdad Animal](#).

Este proyecto de ley fue presentado por la diputada Claudia Murguía Torres y gracias al trabajo de Igualdad Animal México establece entre otras cosas:

- Dota de **bienestar a todo animal destinado al abasto o consumo** sin hacer distinciones ni exclusiones.
- Obliga a **buscar el bienestar mental de los animales** mediante el enriquecimiento del espacio en el que se encuentran y que, de esta forma, puedan manifestar algunos comportamientos naturales.
- **Prohíbe la muda forzada** mediante la privación del alimento y agua en gallinas utilizadas para producción de huevos.
- **Define el sistema libre de jaula** y mandata a realizar la Norma Estatal y exhorta a la creación de la Norma Oficial Mexicana para la producción de Huevo Libre de Jaula.
- Busca una mayor **profesionalización del manejo de los animales** al especificar que sólo los operarios registrados y en presencia de un médico veterinario pueden realizar intervenciones dolorosas.
- Establece **contar con protocolos de gestión de desastres**, que incluyan procedimientos de **evacuación de los animales**.

En términos generales esta propuesta de ley busca dotar de mayor protección a los animales destinados al abasto en comparación de lo que la Federación tiene en la Ley Federal de Sanidad Animal, además de alinearse a las **reformas impulsadas por Igualdad Animal México en [2019 al Código Penal de Jalisco](#) y en [2020 en Zapopan](#), las cuales lograron tipificar como delito la crueldad hacia los animales de granja.**

CONTACTO MEDIOS

Marian Hersan | Coordinadora Medios & RP Igualdad Animal México

Móvil: 55 4354 6545

Correo: marianh@igualdadanimal.mx

igualdadanimal.mx/prensa/

Sobre Igualdad Animal

Igualdad Animal es una organización internacional que trabaja poner fin a la crueldad hacia los animales de granja, con sedes en México, Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania, Italia, España, Brasil e India.